



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

110-51-02

Florencia Caquetá, 03 de abril de 2025

Señora

MARIA FERNANDA ROJAS RAMIREZ

Maferora1995@gmail.com

Ciudad

Ref. comunicado de Admisión Recurso de reposición presentado contra el acto de registro RM09-19301-01 de fecha 26 de marzo de 2025.

En atención al recurso referenciado, interpuesto dentro de los términos legales, el día 03 de abril del año 2025, según radicado CCFE25-974, en contra del registro RM09-19301-01 de fecha 26 de marzo de 2025 con el cual se inscribió el acto de *nombramiento del nuevo representante legal de la sociedad* GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S. identificada con NIT. 901.718.632-6, esta Dirección Jurídica y de Registros observa que se cumplieron los requisitos establecidos en artículo 77 de la Ley 1437 de 2011 y la Circular Externa 100-000002 de 25 de abril de 2022 de la Superintendencia de Sociedades; y por lo tanto **ADMITE** el presente recurso, informando al recurrente que dicha inscripción quedará en **EFFECTO SUSPENSIVO**, hasta tanto se pueda establecer la real situación jurídica del acto de inscripción y registro mencionado anteriormente.

En tal sentido, se comunicará la presente admisión a la señora **MARIA FERNANDA ROJAS RAMIREZ** al correo maferora1995@gmail.com en calidad de recurrente; de igual forma se correrá traslado a los señores **LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA** y **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR** presidente y secretario respectivamente de la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S. identificada con NIT. 901.718.632-6 llevada a cabo el 14/03/2025, que consta en acta No. 01/2025 de la misma fecha, al correo grupomonterrey-@hotmail.com para que en el término de cinco (05) días hábiles, una vez notificado, se pronuncien y aporten las pruebas que crean convenientes sobre los hechos y las pretensiones de este recurso, junto con una copia actualizada de los estatutos.

Cordialmente,

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

DIRECTOR JURIDICO Y DE REGISTROS (E)



Código SC-3062-1

Florencia, 03 de abril de 2025

Señores

Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Ciudad

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ

Radicado: CCFE25-9744

Fecha: 03/04/2025 9:20 am

Anexos: 15

Recibe: TANIA GORETY BARREIRO QUIMBAYA

Yo, María Fernanda Rojas Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.454.158, actuando en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S. con NIT 901718632, me dirijo a ustedes para presentar formal impugnación al Acta No. 1 de la Asamblea General de Accionistas, registrada bajo el número 19301 del Libro IX el 26 de marzo de 2025.

La impugnación se fundamenta en las siguientes razones:

1. **Ausencia de citación y participación:** No fui debidamente citada, ni asistí a la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2025.
2. **Designación irregular de nuevo representante legal:** No aprobé ni di mi consentimiento para la designación de la señora Eliana Marcela Anzola Salazar, cc 1.117.533.707, como representante legal principal de GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.
3. **Inexactitud en la enajenación de acciones:** No he enajenado la totalidad de mis acciones de la empresa, como se indica erróneamente en el acta impugnada.
4. **Falta de firma:** Mi firma no aparece en el acta impugnada, lo que evidencia mi ausencia y falta de consentimiento en las decisiones tomadas.

Considero que las decisiones tomadas en el Acta No. 1, incluyendo la designación de un nuevo representante legal y la modificación de la composición accionaria, son inválidas e ilegales, al no cumplir con los requisitos legales y estatutarios para su validez.

Por lo anterior, solicito:

1. Se declare la nulidad del Acta No. 1 de la Asamblea General de Accionistas de GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S., registrada bajo el número 19301 del Libro IX el 26 de marzo de 2025.
2. Se restablezca mi calidad de representante legal y mi participación accionaria del GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.
3. Se realicen las correcciones necesarias en el registro mercantil de la empresa.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta impugnación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MFR' with a stylized flourish at the end.

Atentamente,

María Fernanda Rojas Ramírez

CC. 1.152.454.158

Celular: 3108084079

Correo electrónico: Maferora1995@gmail.com



Florencia
Nit. 891190012-5
RECIBO No. S001384863

Nro. operación. 01-LUZ-CAJ-20250321-0057
Nro. liquidación. 939140
Fecha y hora. 2025-03-21 - 17:53:08

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. Z5W4ZA
Cajero: LUZ-CAJ

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.
Identificación: 901,718,632-6
Dirección: CR 10 9 80
Teléfono: 3219586101 3103290077

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01030903	NOMBRAMIENTO SOC. COMERCIAL E		2025	129679	\$69,000.00
1	04040024	IMPUESTO DE REGISTRO S.A.D.L.		2025	129679	\$190,000.00
Valor Total.....						\$259,000
Valor IVA.....						\$0
Valor NETO....						\$259,000

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... \$259,000

Queremos informarle que con este Recibo de Pago, por un total de \$259,000, Usted no sólo está pagando lo correspondiente a su trámite registral ante la Cámara de Comercio, equivalente a \$69,000, sino también el Impuesto de Registro para la Gobernación, por valor de \$190,000, en calidad de sujeto activo.

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 3176584601 y cite el nro. 282253.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico grupomonterrey@hotmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 3176584601

GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.
NIT: 901.718.632.6

ACTA No. 01/2025

Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas

En la ciudad de Florencia, departamento del Caquetá, siendo las 8:00 a.m. del día catorce (14) de marzo de 2025, se reunió la Asamblea General de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.** La convocatoria fue realizada por la representante legal, **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.454.158, con una antelación de cinco (5) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. La comunicación fue enviada por escrito a cada accionista, con el propósito de aprobar la cesión de acciones de la sociedad y el nombramiento de un nuevo representante legal principal.

A continuación, la Asamblea General de Accionistas aprobó el siguiente orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la reunión
3. Cesión de Acciones.
4. Certificación del Proceso de Cesión de Acciones.
5. Nombramiento de representante legal principal.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum

La señora gerente **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.454.158, informa que se encuentran representadas en esta Asamblea de Accionistas un total de cien (100) acciones que integran el cien 100% por ciento del capital social, y que, en consecuencia, la presente Asamblea ordinaria de Accionistas cuenta con capacidad para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con la ley y a los estatutos sociales.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	%
LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	60	\$70.0000.000	70
MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ	30	\$30.000.000	30
CONTRATAR S.A.S. a través de su representante legal	10	\$10.000.000	10

JONATHAN EDUARDO ESPAÑA RODRIGUEZ			
TOTAL	100	\$100.000.000	100 %

Asiste a la reunión en calidad de invitada la señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR**, identificada con el número de ciudadanía 1.117.533.707, quien se encuentra interesada en adquirir acciones de la Sociedad.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión

Se eligió por unanimidad al señor accionista **LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA** como presidente de Asamblea y a la señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR**, identificada con el número de ciudadanía 1.117.533.707 como secretario, los cuales aceptaron y se posesionaron para ejercer los cargos.

El anterior nombramiento es aprobado por la asamblea de accionistas con cien (100) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en blanco.

3. Cesión de Acciones.

Hizo uso de la palabra la representante legal señora **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.454.158, quien comunico a los concurrentes que en calidad de accionista está interesada en enajenar la totalidad de sus acciones, que si alguno de los presentes estaba interesado en adquirirlas así podía manifestarlo a la asamblea.

El señor **LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA** también hizo uso de la palabra para comunicar a los concurrentes que en calidad de accionista está interesado en enajenar treinta (30) de sus acciones.

De tal oferta se dio comunicación a los demás accionistas en la reunión, quienes manifestaron no estar interesados en adquirir las acciones.

La señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR**, identificada con el número de ciudadanía 1.117.533.707 manifiesta su interés en adquirir el 100% de las acciones ordinarias puestas en ventas por los accionistas de la Sociedad, es decir un total de sesenta (60) acciones.

Los señores **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ** y **LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA**, manifiestan que están interesados en ceder sus acciones en la sociedad, a la señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR**, la oferta es aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100% de los accionistas.

Ante el hecho anterior, la totalidad de las treinta (30) acciones ordinarias de **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ** y treinta (30) acciones del señor **LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA** se enajenan a la señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR**, en la proporción señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir, sesenta (60) acciones por valor nominal de **UN MILLÓN DE PESOS MCTE, (\$1.000.000)** moneda legal colombiana, cada acción ordinaria, para un total de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)**.

Se presentó a consideración de la Asamblea de Accionistas LA OFERTA la cual fue aprobada con el ciento por ciento de votos a favor, cero votos en contra y cero votos en blanco.

Con lo anterior la cesión y enajenación de acciones, la composición accionaria del **GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.** identificado con NIT: 901.718.632.6, quedaría conformada de la siguiente manera.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	%
ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR	60	\$60.000.000	60
LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	30	\$30.000.000	30
CONTRATAR S.A.S.	10	\$10.000.000	10
TOTAL	100	\$100.000.000	100 %

4. Certificación del proceso de cesión de acciones.

El suscrito representante legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.** identificado con NIT: 901.718.632.6, certifica que la presente cesión de acciones cumple con todos los requisitos de ley exigidos por el código de comercio y los estatutos de la sociedad:

De conformidad a lo anterior, los artículos No. 5, 6, 7 y 8 del Documento Privado de Constitución de la Sociedad quedara de la siguiente manera;

Artículo 5°. Capital Autorizado: El capital autorizado de la sociedad es de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), moneda legal colombiana, dividido en CIENTO (100) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) moneda legal colombiana, cada una.

Artículo 6°. Capital Suscrito: El capital suscrito inicial de la sociedad es de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), moneda legal colombiana, dividido en CIENTO (100) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) moneda legal colombiana, cada una.

Artículo 7°. Capital Pagado: El capital pagado de la sociedad es de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), moneda legal colombiana, dividido en CIENTO (100) acciones de valor nominal de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) moneda legal colombiana, cada una.

Parágrafo. Forma y Términos en que se pague el capital: El monto de capital suscrito se pagó en su totalidad en dinero efectivo y especie.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	%
ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR	60	\$60.000.000	60
LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	30	\$30.000.000	30
CONTRATAR S.A.S.	10	\$10.000.000	10
TOTAL	100	\$100.000.000	100 %

Artículo 8. Acciones: El capital de la sociedad se divide en CIENTO (100) ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, por un valor nominal de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) moneda legal colombiana, cada una.

OTORGANTE	TIPO ACCION	CANTIDAD
ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR	Acción Ordinaria	60
LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	Acción Ordinaria	30
CONTRATAR S.A.S.	Acción Ordinaria	10

Representante legal y Cedente

MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ

Accionista y Cedente

LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA

Cesionario,

ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR

5. Nombramiento de representante legal principal.

Teniendo en cuenta que la señora **MARÍA FERNANDA ROJAS RAMÍREZ**, presento su renuncia irrevocable al cargo de representante legal de la Sociedad y que a la firma de la presente Acta se registra un nuevo accionista, la asamblea de accionistas decide que, a partir de la inscripción de la presente acta en Cámara de Comercio, LA REPRESENTACIÓN LEGAL PRINCIPAL de la Sociedad será ejercida por la señora **ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR** identificada con el número de ciudadanía 1.117.533.707, quien participando en el presente acto, manifiesta su **ACEPTACION** para desempeñar el cargo.

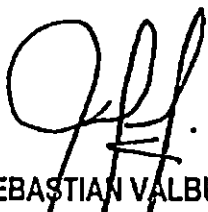
El anterior nombramiento es aprobado por la asamblea de accionistas con cien (100) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en blanco.

6. Propositiones y varios.

En este punto del orden del día no se presentan proposiciones y varios.

7. Lectura y aprobación del Acta.

El contenido de la presente Acta fue Leído, Discutido y Aprobado por unanimidad por la asamblea de accionistas con cien (100) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en blanco, agotado el orden del día y siendo las 10:30 a.m., del día catorce (14) de marzo de 2025, se da por terminada la Asamblea ordinaria de Accionistas.



LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA
Presidente de Asamblea



ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR
secretario de Asamblea

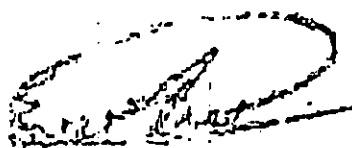
El suscrito secretario de la Asamblea de Accionistas certifica que la presente Acta es fiel copia de los registros originales que reposan en los archivos de la Sociedad.



ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR
Secretario de Asamblea

1.17533707
ANEXO 4 GALAZA

ELIANA MARCELA



FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1994
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 B+

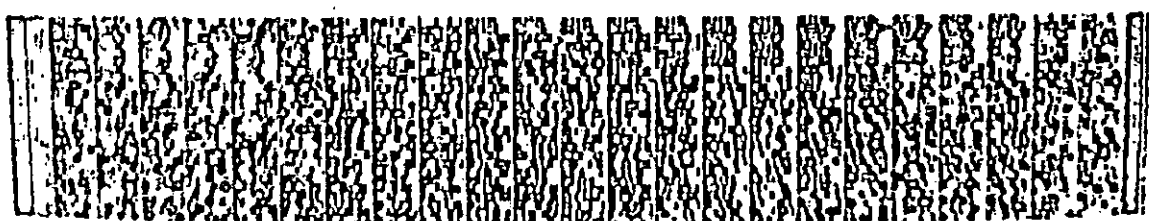
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-2012 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PAJ DE DERECHO

REGISTRADOR DE LA CIA
CARLOS ARCEL BANCHEZ TORRES



P-4450127-0043183 F-117533707-20130109

0032650675A 1

20127500

Código de verificación

64641211715



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.117.533.707
Fecha de Expedición:	22 DE OCTUBRE DE 2012
Lugar de Expedición:	FLORENCIA - CAQUETA
A nombre de:	ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 20 de Abril de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 21 de marzo de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

 	LISTA DE CHEQUEO SOCIEDADES	Código Versión Tipo Implementación	RP-R-20 5 REGISTRO 21/10/2021
---	--	---	--

NOMBRE USUARIO: ELIANA ANZOLA
NOMBRE EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.

REFORMAS Y/O NOMBRAMIENTOS		ASESOR		AUX CAJA		AUX DIGITAL	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
LISTA DE CHEQUEO		X					
RECIBO DE PAGO							
ESCRITURA PUBLICA - DOCUMENTO PRIVADO - ACTA Ó EXTRACTO DE ACTA Firmada y aprobada		X					
PODER autentificado Notaria – Juzgado. (abogado: tarj. Profesional- c.c.)							
ACEPTACION DE CARGOS (NOMBRAMIENTOS)	- JUNTA DIRECTIVA: Principales - Suplentes						
	- GERENCIA O REPRESENTACION LEGAL: Principal - Suplente	X					
	- REVISOR FISCAL: Principal - suplente						
COPIAS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: -Persona Natural Mayor de Edad: cedula Ciudadania - Menor Edad Mayor 7 años: tarjeta identidad. - Menor Edad Menor 7 años: registro civil NUIP. - Persona Natural Extranjera. Ced. extranjeria y/o pasaporte vigente - Persona Juridica: RUT.- Cert. R. L.		X					
CERTIFICADOS REGISTRADURIA: Accionistas - Rep Legal - Junta Direct. - Revisor F. (principales y suplentes)		X					
AUMENTO CAPITAL SOCIAL	- POR ACCIONES: DISTRIBUCIÓN CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO – Certificación Contador Publico ó Revisor Fiscal y sus anexos						
	- POR CUOTAS: Distribución cuotas						

Número de Folios

DISOLUCION		ASESOR		AUX CAJA		AUX DIGITAL	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
LISTA DE CHEQUEO							
RECIBO DE PAGO							
ESCRITURA PUBLICA - DOCUMENTO PRIVADO - ACTA Ó EXTRACTO DE ACTA (Firmada y aprobada)							
ACEPTACION CARGO DEL LIQUIDADOR							
COPIA DE DOCUMENTO IDENTIDAD DEL LIQUIDADOR							
CERTIFICADO DE LA REGISTRADURIA							

Número de folios

LIQUIDACION		ASESOR		AUX CAJA		AUX DIGITAL	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
LISTA DE CHEQUEO							
RECIBO DE PAGO							
ACTA - DOCUMENTO PRIVADO DE LIQUIDACION Suscrita y Aprobada por el Liquidador							
ESTADOS FINANCIEROS (Situación financiera y estado de resultados)							
FORMATO CANCELACION ESTABLECIMIENTO (opcional)							

Número de folios

Nota: En el momento que se presente el acta del informe final del liquidador debe radicarse la solicitud de cancelación de matrícula.

REVISIÓN PREVIA: (Por favor presentar este documento cuando reingrese el trámite).

Observaciones

Nombre del Asesor: LUISA MARTINEZ Fecha de la revisión: 21/03/2025 Observaciones:	Firma: <u>Lisa Fda Martinez P.</u> <u>JEISON REUSO. Fulton Firms cedente y</u> <u>LESIONARIO.</u>
---	---

LIQUIDACIÓN:

Impuesto Registro

Derechos en cámara

1. NOMBRAMIENTO R.L

NOMBRAMIENTO R.L

Localización usuario

Nombre de quién radica: ELIANA ANZOLA Teléfono(s): 3219586101

Dirección: _____ Correo electrónico: _____

2

 Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá	Protocolo de Digitalización Entrega de Documentos Físicos	Código RP- R-65 Versión 1 Tipo REGISTRO Implementación 2023-09-26
---	--	--

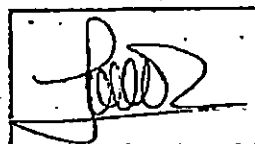
FECHA	2025/03/21
No DE MATRICULA O INSCRIPCIÓN	129679
NIT:	9017186326
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:	GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.
No. DE RECIBO:	282253

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá le informa que las copias de los documentos entregados serán transformadas de soporte físico a digital para su conservación en el expediente creado en el SGDEA (Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo) conforme a lo definido en las TRD (Tablas de Retención Documental). Así mismo, debe verificar que la cantidad de folios relacionados en el presente documento es la misma cantidad que usted entrega para la solicitud del trámite.

Tenga en cuenta que La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, no conservará los documentos físicos de su solicitud y por tanto se le devolverán de manera inmediata, una vez radicado el trámite.

No	Tipo documental	Folios
1	Acta	9
	TOTAL FOLIOS	9

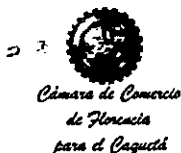
Eliana Marcela Anaya
 NOMBRE DE QUIEN RADICA
 CEDULA: 1117533707



LUZ AIDEE SANTA ESPINOSA
 AUXILIAR CAE

Carrera 9 N° 17 – 10 barrio 7 agosto. – PBX 435 3939 ext 101 – www.ccflorencia.org.co

E-mail: contactenos@ccflorencia.org.co – Florencia-Caquetá- Colombia



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53

Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtZWr5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.

Nit : 901718632-6

Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 129679

Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2023

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 10 9 80 - El prado

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico : grupomonterrey@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3219586101

Teléfono comercial 2 : 3103290077

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 10 9 80 - El prado

Municipio : Florencia, Caquetá

Correo electrónico de notificación : grupomonterrey@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023, con el No. 16649 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL PALATINO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53

Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtZW5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2023, con el No. 17034 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO 1°. FORMA: LA SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL PALATINO S.A.S. DE AHORA EN ADELANTE SE DENOMINARÁ GRUPO EMPRESARIAL MONTERREY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el: 1. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas y eléctricas. 2. Servicio de Consultoría en obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario, 3. Interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y saneamiento básico y sector agropecuario y turismo. 4. Servicio de Asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales tanto con personas de derecho público como de derecho privado. 5. Capacitaciones ambientales, administrativas y agropecuarias. 6. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. 7. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas. 8. Suministro de material publicitario y litográfico. 9. Suministro de Equipo de Cómputo y comunicación. 10. Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin. 11. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. 12. Suministro y Mantenimiento de redes eléctricas, sus derivados y anexos de la parte Eléctrica. Geodesia, catastro, ordenamiento territorial, digitalización cartográfica de información análoga, sensores remotos y avalúos. Compra, venta y alquiler de equipos especializados para la recolección de información de campo georreferenciada. B. formulación, implementación, ejecución, asesoría, capacitación y consultoría en proyectos sociales relacionados con educación, vivienda, alimentos, salud, vías carreteables, comunicaciones, minería. Ah. Formulación, ejecución, evaluación, asesoría y consultoría en proyectos sociales, ambientales, educativos, agropecuarios y productivos relacionados con población vulnerable y/o afectada por fenómenos naturales. Al. Ofrecer servicios educativos para el trabajo y el desarrollo humano, en diferentes sectores tales como administrativo, comercial; contable, agropecuario, civil, industrial, minero, deportivo, energético, financiero, salud, productivo; y en el desarrollo de todo tipo de negocios. aj. Diseño y construcción de sistemas y obras de saneamiento básico. Diseño arquitectónico, urbanismo y planificación urbana. Al. Consultoría e interventoría en estudios y diseño. am. Formulación e implementación plan de manejo ambiental- PMA. d. Estudio de impacto ambiental- EIA: e. Formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas -POMCA. Formulación y ejecución de planes de ordenación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. Elaboración y ejecución de



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53

Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtZW5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planes de compensación ambiental. Asesoría, asistencia y ejecución en proyectos de gestión social; predial y ambiental de proyectos de infraestructura u obra civil. as. Realización de modelación hidráulica e hidrológica. & excl; Formulación y ejecución de planes de mejoramiento ambiental. Paralelamente, la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo venta, comercialización y suministro, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos, y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarros, confiterías y otros alimentos; cigarrillos, tabacos, y productos derivados; productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros, revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar, materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. -la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta, servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero, servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, maquinaria industrial, pesada y vehículos, dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. -constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción de objetos,



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53
Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtZWrtP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancías, artículos o elementos o la prestación de servicios relacionados con la explotación de bs establecimientos comerciales de que tratan los apartes precedentes, y vincularse a dichas empresas en calidad de asociada, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, 'cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la Ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. La Sociedad actuara como asesora en Apoyo Logístico en la organización de eventos en las etapas de diseño, planificación, producción y suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de Derecho Público y Privado del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollará las siguientes actividades: suministro de implementos deportivos -dotación para instituciones educativas - servicio de alimentación, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados - suministro de materiales de construcción- asesorías financieras, contables y jurídicas. Para el adecuado desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: adquirir, administrar, explotar, enajenar en Colombia o en el exterior, a cualquier título toda clase de muebles, tales como títulos valores crediticios o corporativos, facturas, libranzas, pagar s, cheques, bonos y otros títulos de deuda, públicos o privados, emitidos por sus socios, o por terceros;



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53

Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtzWr5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones ordinarias o privilegiada con dividendo preferencial, cuotas de interés social, establecimientos de comercio, vehículos automotores, equipos de cómputo, muebles de oficina, enseres y papelería; celebrar toda clase de operaciones mercantiles relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad, con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, sociedades de leasing, sociedades fiduciarias, sociedades administradoras. de fondo de pensiones y fondos de cesantías Colombianas y extranjeras o celebrar contratos de administración, arrendamiento, comodato, hipoteca, prenda, anticresis, usufructo, depósito, fiducia, mandato, agencia, corretaje, y consignación de los bienes de la sociedad o bienes ajenos, girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores, adquirir a cualquier título, enajenar en cualquier forma, permutar, arrendar a otros o para ella misma propiedades raíces, construir inmuebles, realizar toda clase de mejoras que resulten necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto, propiedades raíces, construir inmuebles, realizar toda clase de mejoras que resulten necesarias o convenientes para el desarrollo de su objeto, comprar administrar y vender cartera financiera y del sector financiero, así como todas las actividades relacionadas y derivadas de este negocio; abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables y otros títulos valores; prestar asesoría en la gestión de compra y venta de cartera; realizar operaciones especulativas en mercados de derivados tales como: futuros, opciones, swaps, operaciones a plazo de cumplimiento financiero, entre otras en los mercados de capitales nacionales e internacionales; realizar la inversión de capital en bienes muebles e inmuebles y la administración de los mismos, así como la inversión en bienes o negocios de capital. la sociedad podrá obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellas toda clase de bienes; celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación o exportación de los negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con ello; llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto principal de la sociedad antes mencionado. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias. Asimismo, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislación colombiana, según lo estipula la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53
Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtzWr5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, con un Representante Legal Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Representante Legal principal, como el suplente, no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025 con el No. 19301 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53
Recibo No. S001392335, Valor 1,1600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtZWr5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PPAL ELIANA MARCELA ANZOLA SALAZAR C.C. No. 1.117.533.707

Por documento privado No. 1 del 10 de mayo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 16649 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS SEBASTIAN VALBUENA PINEDA	C.C. No. 1.026.267.481

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea 17034 del 06 de octubre de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4663 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/04/2025 - 14:57:53

Recibo No. S001392335, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vHjtzWr5tP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$42.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JEISON FABIAN TORRES RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***